*Lima, 27 de marzo de 2020*

*Señor*

***OMAR GUTIERREZ OCHOA***

*Superintendente Adjunto Superintendencia de Supervisión Prudencial*

*Presente.-*

*Referencia: Hecho de Importancia*

*De nuestra consideración:*

*Por medio de la presente, y de acuerdo con los hechos de importancia, públicos e informados el día 5 de marzo de 2020 en los diarios Expreso y Boletín Diario Oficial El Peruano, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A., fue convocada para llevarse a cabo, en primera convocatoria, el día lunes 30 de marzo del 2020 y en segunda convocatoria, el día lunes 6 de abril del 2020 a horas 09:00, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en, Av. Del Pinar N°180, oficina 1203, Chacarilla del Estanque, Santiago de Surco, Lima, Perú.*

*Sin embargo, debido al estado de emergencia nacional y a las medidas excepcionales y temporales decretadas por el gobierno peruano, para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, entre las cuales se ordena el aislamiento social y la limitación del ejercicio de libre tránsito durante el tiempo que se mantenga el estado de emergencia, resulta materialmente imposible llevar a cabo la sesión programada para el lunes 30 de marzo de 2020.*

*En ese sentido, para garantizar la seguridad de nuestros accionistas y colaboradores, el Directorio de Promoinvest SAF S.A.A., en sesión extraordinaria, no presencial, celebrada el día de hoy 27 de marzo de 2020, acordó la postergación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, hasta una nueva fecha, que será informada oportunamente a los accionistas y al mercado en general, según la legislación aplicable a la Sociedad.*

*El presente comunicado, será publicado en la página web de la Sociedad Administradora,* [*www.promoinvest.com.pe*](http://www.promoinvest.com.pe) *a partir de la fecha, en atención a la protección de nuestros accionistas minoritarios.*

*Sin otro particular, quedamos de Uds.*

*Atentamente,*

***JUAN MIGUEL LUIS BÁKULA BUDGE***

*Director Gerente*